



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



## TRÁMITE N° 7

### REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR

- **Nota**, suscrita y firmada por el Presidente del Consejo de Administración, dirigida al Director(a) General Ejecutivo de la AFcoop.
- **Certificado de Afiliación en original**, debiendo contener los siguientes datos:
  - Nombre completo de la Cooperativa.
  - Nombres completos y periodo de mandato de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa afiliada.
  - Fecha de afiliación.
  - Jurisdicción de la instancia superior.
  - Lugar de trabajo (área de trabajo en caso de Cooperativas mineras).
  - Firmas y sellos respectivos de: Presidente, Secretario General y Tesorero del Consejo de Administración, de la instancia superior en grado.
  - Sello de la instancia superior en grado.
  - No se validarán los Certificados de aquellas Cooperativas de 2do. a 4to. Grado, que se encuentren en conflictos, sobre gobernabilidad.

#### La Paz

Av. Ecuador N°2044  
Edif. Señor de la Misión  
(591) 2-2129920  
Fax (591) 2-2126492  
afcoop@afcoop.gob.bo

#### Cochabamba

Av. Papa Paulo N° 1151  
Edif. Isos casi,  
esq. Venezuela,  
Zona Muyurina  
(591) 720-29108

#### Santa Cruz

Calle Quijarro N° 143  
Entre Arenales y Bolívar  
(591) 720-27476

#### Potosí

Fortunato Gumiel  
Plaza IV Centenario  
(591) 720-31377

#### Tarija

Calle Delgadillo  
entre 15 de Abril y  
Virgilio Lema  
(591) 720-46631

#### Sucre

Av. Jaime Mendoza  
N° 2514  
(591) 720-26833

#### Oruro

Calle Arce  
entre Velasco Galvarro  
y 6 de Agosto  
(591) 720-31377



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS  
APROBADO POR RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01/2022. FECHA 26 DE ENERO DE 2022